III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22152

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad depositaria de Fondo Murcia I, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 27 de julio de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Fondo Murcia I, Fondo de Pensiones (F0562), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo, Aseguradora Valenciana, S. A. de Seguros y Reaseguros (G0070) y Banco de Valencia, S. A. (D0042) como entidad depositaria.

La comisión de control del fondo, con fecha 10 de abril 2006 acordó designar como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) (D0006). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

22153

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de la entidad depositaria de Futurcaval, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 31 de octubre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Futurcaval, Fondo de Pensiones (F0249), constando en la actualidad como entidad gestora de dicho fondo Aseguradora Valenciana Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (G0070) y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) (D0006) como entidad depositaria.

La comisión de control del fondo, con fecha 19 de octubre de 2006, acordó designar como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) (D0018). Tal acuerdo consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Marcantil

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

22154

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe la sustitución de las entidades gestora y depositaria de Arcalia Futuro, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 9 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro administrativo de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, de Arcalia Futuro, Fondo de Pensiones (F0489), concurriendo como entidad gestora, Arcalia Pensiones, E.G.F.P., S.A. (G0182) y como entidad depositaria, Santander Investment, S.A. (D0132).

El Promotor, con fecha 23 de febrero 2006, acordó designar como nueva entidad gestora a, Aseguradora Valenciana S.A. de Seguros y Reaseguros (G0070) y como nueva entidad depositaria a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (D0006). Tal acuerdo consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

MINISTERIO DE FOMENTO

22155

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se aprueba la Actualización del Documento de Declaración sobre la Red 2006.

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su sesión de 24 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la Actualización del Documento de Declaración sobre la Red 2006, de conformidad con lo